

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Juan Moreno Bonilla y doña María Belén Estivariz López para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Plaza de garaje número 40. Finca número 1 o aparcamiento subterráneo con acceso por rampa desde la vía de servicio de la carretera de A Coruña, por el portal 4, bloque 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 2.444, libro 451, folio 179, finca registral número 11.420.

Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 1 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Mercedes de Mesa García.—El Secretario.—48.304.

MAJADAHONDA

Edicto

Don José Enrique Sánchez-Paulete Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Sociedad Cooperativa de Viviendas para Funcionarios en la Costa», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2875, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana 2. Plaza de garaje-aparcamiento, señalada con el número 2, sita en la planta de sótano del conjunto residencial denominado «Jardín Botánico II», hoy calle Francia, número 2, en término de Pozuelo de Alarcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al libro 635, tomo 642, folio 89, finca 32.168.

Urbana 3. Plaza de garaje-aparcamiento, señalada con el número 3, sita en la planta de sótano del conjunto residencial denominado «Jardín Botánico II», hoy calle Francia, número 2, en término de Pozuelo de Alarcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al libro 635, tomo 642, folio 93, finca 32.169.

Urbana 7. Plaza de garaje-aparcamiento, señalada con el número 7, sita en la planta de sótano del conjunto residencial denominado «Jardín Botánico II», hoy calle Francia, número 2, en término de Pozuelo de Alarcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al libro 635, tomo 642, folio 106, finca 32.173.

Urbana 9. Plaza de garaje-aparcamiento, señalada con el número 9, sita en la planta de sótano del conjunto residencial denominado «Jardín Botánico II», hoy calle Francia, número 2, en término de Pozuelo de Alarcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, al libro 635, tomo 642, folio 112, finca 32.175.

Tipo de subasta, 1.700.000 pesetas para cada finca.

Dado en Majadahonda a 4 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Enrique Sánchez-Paulete Hernández.—La Secretaria.—48.255.

MANRESA

Edicto

Se anuncia que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 204/1996, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Ramón Creus Catot y doña Carmen Catot Sala, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Talamanca, número 3, el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, los bienes embargados a don Ramón Creus Catot y doña Carmen Catot Sala, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado en la Mesa del Juzgado, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, y ello, exclusivamente, mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta de depósitos y consignaciones que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Sobrerroca, de Manresa, con los siguientes datos: 0774.000.17.0204.96.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, debiendo acreditar haber depositado, en la forma referida en el número anterior, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Novena.—Caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1999, a las once horas.

Décima.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de resultar negativa la diligencia de notificación en el domicilio que consta en las actuaciones.

Bienes objeto de subasta

Descripción y valoración lote número 1: Finca registral número 1.820-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.284, libro 100 de Artés, folio 85 vuelto.

Urbana, casa señalada con el número 47 de la calle Rocafort, de la villa de Artés, compuesta de planta baja comercial, piso primero destinado a vivienda y segundo piso destinado a desván, que mide 5 metros de ancho por 16 metros de fondo, o sea, una superficie de 80 metros por planta, edificada sobre una porción de terreno de pertenencias del Manso Quingles, de 25 palmos de ancho por 205 de fondo, o sea, 193 metros 63 decímetros 8 centímetros cuadrados.

Valorada pericialmente en 10.531.000 pesetas.

Lote número 2: Finca registral número 1.523-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.284, libro 100 de Artés, folio 64 vuelto.

Urbana, casa señalada con el número 28, en la calle del Medio, de la villa de Artés, compuesta de planta baja, dos pisos, desván y sótanos, de cabida 119 metros cuadrados.

Valorada pericialmente en 7.781.000 pesetas.

Dado en Manresa a 7 de septiembre de 1998.—El Secretario, judicial, L. García Fernández.—48.365.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 67/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Hans Dietmar Dersen, contra don Hans Jurgen Dersen y doña Gertrudis Luna Barrientos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-